

DOPPC-1.2.5

D-0775

Pereira, 8 de noviembre de 2023

Doctor
CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ
Concejal de Pereira
chmunoz@concejopereira.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D23-0002-0602-002

En respuesta a la Denuncia radicada bajo el No **D23-0002-0602-002**, con origen a su solicitud "se revise la gestión en cuanto al registro y manejo de bienes inmuebles del Municipio de Pereira, por el tema del no fenecimiento de la cuenta del Sector Central", la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana le Informa:

ACTUACIONES ADELANTADAS

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de auditoría territorial vigente, practicó la Actuación Especial de Fiscalización Atención a denuncia sobre presuntas irregularidades en el registro y manejo de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Pereira, determinando su alcance con base en lo informado en la Denuncia D23-0002-0602-002.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización realizada, se establecieron seis (6) hallazgos administrativos, dos (2) con posible alcance fiscal, como se relaciona a continuación:

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR EN PESOS
Administrativos	6	
Disciplinarios	0	
Fiscales	2	\$52.672.824
Penales	0	
Sancionatorios	0	

Los hallazgos con posible alcance fiscal son trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia y los hallazgos administrativos son sujetos de Plan de Mejoramiento.

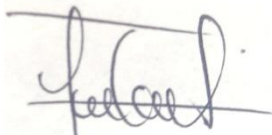
Para finalizar, se adjunta el Informe Final de la Actuación Especial de Fiscalización Atención a denuncia D23-0002-0602-002 sobre presuntas irregularidades en el registro y manejo de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Pereira, socializado al Municipio de Pereira el día 31 de octubre de 2023.

En consecuencia de lo anterior, se procede a dar por terminadas las actuaciones adelantadas al trámite de la denuncia **D23-0002-0602-002**

Con el fin de conocer y evaluar el grado de satisfacción en relación a la gestión de atención y servicio brindado por la Contraloría Municipal de Pereira a la Denuncia **D23-0002-0602-002**, se adjunta el formato de encuesta de satisfacción PQR, para su respectivo diligenciamiento y envío al correo electrónico correo@contraloriapereira.gov.co.

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley

Atentamente,



LAURA VANESSA VELASCO LADINO
Directora de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Danelly Ceballos T.O-DOPPC